

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámarade Apelaciones Multifueros (Civil CJM) N°1

ACTUACIONES N°: 25/23

H20850129908

H20850129908

Concepción, 28 de agosto de 2026.-

OFICIO JUDICIAL

A LA

SRA. DIRECTORA DE LA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CIVIL N° 1

DEL CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS

DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA

S _____ / _____ D

AREA: Civil y Comercial Común Sala II

**JUICIO: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA
DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION - EXPTE N°: 25/23.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifuero (Civil CJM) N°1, Coordinación del Área Civil a cargo de la Dra. María Virginia Cisneros, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva tomar razón de la providencia y del informe actuarial que a continuación se transcriben: *Informe Actuarial:* "En fecha 27 de agosto de 2026 se hace constar que en la Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifuero (Civil CJC) se recepcionó contestación de oficio remitido por la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1-Civil correspondiente a los autos del título. Asimismo se hace constar que el juicio del título tramita en el SAE de Monteros y no en el SAE Concepción. Procedo a adjuntar a la presente nota, tres archivos en formato PDF conteniendo un oficio y dos escritos. Informo a V.E que conforme surge del oficio enviado por la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1-Civil, el letrado Daniel Eduardo Medina-apoderado de la demandada Comunidad Indígena, presentó por ante esa Oficina un escrito interponiendo recurso de casación en contra de la sentencia dictada por esta Cámara en los autos del rubro en fecha 08/06/2026, escrito que fue presentado el 06/08/2026 a horas 23:34. Que en fecha 25 de junio del 2026, con cargo extraordinario, venció el plazo para que la/s parte/s interpongan recurso de casación respecto de la sentencia de fecha 08/06/2026. Fdo. Julio Rodolfo Maihub". *Providencia:* "Concepción, 28 de agosto de 2026.- I°)- Téngase presente lo informado por el actuario. II°)- **Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1-Civil solicitando con carácter de urgente la remisión a esta Oficina de los autos del título.** JRM.- Fdo. Dra. Valeria Castillo".

Saludo a Ud. muy atte.

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:

